



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

SERVICIOS: contratación de “el suministro del Portal Web de Intermediación Laboral para el Ayuntamiento de San Miguel de Abona en la modalidad SaaS (Software como un Servicio)”. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARI” (núm. 2832/2024)

El día 15 de julio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro de referencia, integrada por:

Presidente: D. Julián Jesús Martín Martín, Concejal Delegado de Deportes

- Vocal Primero: D^a. Ruth Cristina Arteaga González, Secretaria General de la Corporación o persona que le sustituya

- Vocal Segundo: D. Juan Luis Fernández del Torco Padrón, Interventor de la Corporación o persona que le sustituya

- Vocal Tercero:

Titular: Dña. Arelis Elena Morales González, Ingeniera Informática de la Corporación

-Secretario:

Titular: D. Álvaro José Loza Rodríguez, Técnico de Administración General.

El Presidente declara válidamente constituida la misma y dispone dar comienzo a la reunión, que tiene por objeto el acto de apertura de sobre archivo único, relativo a la documentación administrativa y de ofertas de criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP) para el expediente 2832/2024, iniciándose el mismo a las 13:17 h. (hora de local)

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que el plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 11/07/2024, a las 23:59 horas, señalándose que el horario de finalización y presentación figura en hora de Madrid, y a continuación se accede a la información de la Plataforma de Contratación, constatándose que se han presentado en el procedimiento los siguientes licitadores:

- EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L- CIF: B70240320

* Fecha de recepción de la documentación: 11-07-2024 15:33

* Fecha de apertura de la documentación: 15-07-2024 14:18

- Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas- CIF: G35073303

* Fecha de recepción de la documentación: 10-07-2024 16:26

* Fecha de apertura de la documentación: 15-07-2024 14:22

- SYNECTIA SOFTWARE, S.L. - CIF: B54805072

* Fecha de recepción de la documentación: 11-07-2024 19:40

* Fecha de apertura de la documentación: 15-07-2024 14:28

Se procede a la apertura del sobre archivo único presentado por los licitadores, constatándose que los tres licitadores presentan la memoria justificativa requerida,

Ayuntamiento de San Miguel de Abona





por lo que conforme a lo dispuesto en el PPT y en el PCAP, se traslada la documentación a la técnica competente para recabar un informe técnico para la comprobación de que lo ofertado por las empresas cumple con lo requerido en los documentos señalados.

La Mesa de Contratación realiza la calificación de la declaración responsable y documentación contenida en el sobre, existiendo defectos subsanables en la documentación presentada en por el licitador EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L- CIF: B70240320, debido a que no presenta el Anexo II como se indica en la base 15.9 del PCAP.

Por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP que señala que *“En los casos en que se establezca la intervención de mesa de contratación, esta calificará la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo anterior.*

Cuando esta aprecie defectos subsanables, dará un plazo de tres días al empresario para que los corrija.”

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO.- Admitir al procedimiento de contratación a los siguientes licitadores:

- **Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas- CIF: G35073303**

- **SYNECTIA SOFTWARE, S.L. - CIF: B54805072**

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres (3) días naturales para que la mercantil EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L- CIF: B70240320, aporte la documentación requerida en la cláusula 15.9 del PCAP.

En caso de que no subsane esta situación se le excluirá del procedimiento.

TERCERO.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizado el acto siendo las 13:36 horas (hora local), se redacta el presente Acta, que se somete a la firma de los miembros que integran la Mesa de Contratación.

En San Miguel de Abona a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Miguel de Abona

